

Representante de la OSCE ante la Comisión de Expertos de Estonia para los Militares en situación de Retiro

La función principal del Representante consiste en participar en las tareas de la Comisión de Expertos de Estonia para los Militares en situación de Retiro, que formula recomendaciones al Gobierno sobre permisos de residencia para militares rusos jubilados que permanecieron en Estonia después de que la mayor parte de las fuerzas rusas fueran retiradas en 1994.

Actividades y novedades

Examen de las solicitudes de permisos de residencia temporal. A lo largo de seis sesiones en 2005, la Comisión consiguió reducir el número de personas en situación de retiro y de sus familiares que tenían un permiso temporal de corta duración (de uno a tres años) a sólo 27, de los 300 que había habido en 2004, y de 450 que hubo en 2003.

Como resultado de la labor de la Comisión, actualmente 5.665 per-

sonas (de un total de 5.692) gozan de permisos de residencia temporales de larga duración (de cuatro o cinco años).

Permisos de residencia permanente. La Ley de Extranjería fue enmendada para excluir la expedición de permisos de residencia permanentes a militares en situación de retiro, con validez a partir del 1 de enero de 2004. Después del dictamen al respecto del tribunal estatal correspondiente en 2005, las autoridades estonias aprobaron definitivamente la revisión de unos 250 casos que se habían registrado antes de la aprobación de las enmiendas.

Por motivos diversos, unas 5.500 personas no habían cursado una solicitud para obtener un permiso de residencia permanente antes de que la Ley de Extranjería fuera enmendada; actualmente no pueden apelar directamente para obtener un permiso de residencia

permanente.

Labor de la OSCE para la Comisión. La Comisión para los Militares en situación de Retiro tramita las solicitudes de permisos de residencia temporales y permanentes para las personas en situación de retiro y sus familiares cuyos casos entren en el ámbito de competencias del *Acuerdo bilateral ruso-estonio sobre garantías sociales* de 1994. El Representante de la OSCE ha seguido proporcionando asistencia para solucionar una serie de casos difíciles de solicitud de residencia, y seguirá brindando su apoyo a la labor de la Comisión estonia para los Militares en situación de Retiro.

**Representante de la OSCE:
Uwe Mahrenholtz
Presupuesto revisado:
105.000 euros**

Representante de la OSCE ante la Comisión Conjunta Ruso-Letona para los Militares en situación de Retiro

Como en años anteriores, el Representante de la OSCE prestó asistencia para que se cumpliera el Acuerdo de 1994 entre los Gobiernos de Rusia y Letonia sobre garantías sociales para militares en situación de retiro de la Federación de Rusia y sus familias residentes en Letonia.

De conformidad con el Artículo 2 de dicho Acuerdo, las tareas del Representante de la OSCE son:

- estudiar, junto con las partes rusa y letona, las reclamaciones relacionadas con cuestiones propias de los derechos de los militares retirados;
- participar en la adopción de recomendaciones y decisiones sobre la base de un consenso; y
- estudiar las cuestiones planteadas relacionadas con la aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo, cuando una u otra parte así lo soliciten.

En 2005, hubo 17.202 personas en total con derecho a acceder a tales medidas en virtud de lo establecido

en el Acuerdo, lo cual significó 674 personas menos que en 2004. En el momento en que se concertó el Acuerdo en 1994, había en total 22.320 personas con derecho a ello.

Actividades y novedades

Medidas para paliar situaciones latentes de penuria. En gran parte, las recientes reclamaciones presentadas por militares en situación de retiro y relacionadas con asuntos sociales fueron resueltas por los correspondientes órganos administrativos locales letones, en cooperación con las autoridades rusas pertinentes.

Al igual que en 2004, las cuestiones relativas a la vivienda en hogares denominados "desnacionalizados" adquirieron mayor importancia, puesto que afectaron a un mayor número de jubilados y a sus familias. En 1991, Letonia había adoptado una ley que regulaba la devolución de bienes expropiados (o sea, nacionalizados) por el Estado

a sus propietarios legítimos o bien a sus descendientes. El proceso de desnacionalización comenzó en 1993-94, y se había previsto un período de siete años de protección especial para inquilinos residentes en hogares o apartamentos incluidos en esa categoría. Las autoridades letonas ofrecieron condiciones financieras ventajosas a los jubilados y establecieron un límite sobre los alquileres de hogares "desnacionalizados" hasta el final de 2007.

Apoyo al reasentamiento. Las autoridades letonas se han hecho cargo del problema de los jubilados que desean abandonar Letonia y volver a asentarse en Rusia. El 1 de enero de 2006 entró en vigor el programa de ayuda financiera de Letonia para el reasentamiento.

**Representante de la OSCE:
Helmut Napiontek
Presupuesto revisado:
8.300 euros**